

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 232.260.000 pesetas, con relación a las fincas urbanas, en un solo lote, y de 5.348.399, 27.162.000 y 35.729.550 pesetas, cada una de las fincas rústicas, respectivamente, que se detallan con anterioridad, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositado en el lugar destinado al efecto, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de octubre de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se convocará a Junta de acreedores para que acuerden la manera en que haya de adjudicarse o si prefieren tercera subasta, sin sujeción a tipo. En el caso de optar por la adjudicación se verificará por las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta.

Fincas objeto de subasta que salen en un solo lote:

Urbana. 2.— Finca en el término de Mairena del Alcor, al sitio de Honda y Peralta y los Cantosales, que corresponde a la parte sur de la finca total. Tiene una extensión superficial de 3.467 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la finca número 4 de esta división; al sur, con tierras del Ayuntamiento de Mairena del Alcor; al este, con granja avícola «Los Cantosales», y al oeste, con olivares. No contiene edificaciones de ningún género. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al folio 167, del tomo 685 del archivo, libro 170 de Mairena del Alcor, finca número 9.372, inscripción primera.

Urbana. 3.— Finca en el término de Mairena del Alcor, al sitio de Honda y Peralta y los Cantosales, que corresponde a la parte sur de la finca total. Tiene una extensión superficial de 3.467 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la finca número 1 de esta división; al sur, con la número 6, y en parte con la número 7, ambas de la misma división; al este, con granja avícola «Los Cantosales», y al oeste, con la finca número 5 de la expresada división. Dentro de su perímetro no existe ninguna de las edificaciones de la finca matriz, aunque de hecho tiene dos naves de trujales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al folio 170, del tomo 685 del archivo, libro 170 de Mairena del Alcor, finca número 9.373, inscripción primera.

Urbana. 4.— Finca en el término de Mairena del Alcor, al sitio de Honda y Peralta y los Cantosales. Tiene una extensión superficial de 3.467 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la finca

número 7 de esta división; al sur, con la número 2; al este, con granja avícola «Los Cantosales», y al oeste, con olivares. No contiene edificaciones de ningún género. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al folio 173, del tomo 685 del archivo, libro 170 de Mairena del Alcor, finca número 9.374, inscripción primera.

Urbana. 5.— Finca en el término de Mairena del Alcor, al sitio de Honda y Peralta y los Cantosales. Tiene una extensión superficial de 3.467 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la finca número 1 de esta división; al sur, con la número 2; al este, con la finca número 3 de la misma división, y al oeste, con la número 1. Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones: Nave de clasificación, deshuesado-relleno-cocido. Se desarrolla en una sola planta, estando construida en estructura metálica y cierre de ladrillo y cristal, su cubierta es de uralita, ocupa una superficie de 2.583 metros cuadrados; caseta para la instalación de refrigerador ubicada al oeste de la nave que acaba de describirse, con una superficie de 11 metros 25 decímetros cuadrados, y caseta para el compresor-frigorífico. Al oeste, también de la nave descrita, existe una caseta para instalar un compresor, de la superficie de 30 metros cuadrados. Suman los metros edificados 2.624 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al folio 1, del tomo 688 del archivo, libro 171 de Mairena del Alcor, finca número 9.375, inscripción primera.

Urbana. 6.— Finca en el término de Mairena del Alcor, al sitio de Honda y Peralta y los Cantosales. Tiene una extensión superficial de 3.467 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la finca número 3 de esta división; al sur, con la número 7, y al este, con granja avícola «Los Cantosales». Dentro de su perímetro no existe ninguna edificación de la finca matriz, aunque de hecho hay una nave diáfana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al folio 4, del tomo 688 del archivo, libro 171 de Mairena del Alcor, finca número 9.376, inscripción primera.

Urbana. 7.— Finca en el término de Mairena del Alcor, al sitio de Honda y Peralta y los Cantosales. Tiene una extensión superficial de 30.825 metros cuadrados. Linda: Al norte, con las fincas número 1, 5, 3 y 6 de esta división; al sur, con la número 4; al este, con la número 6 y terrenos de la granja avícola «Los Cantosales», y al oeste, con olivares. Dentro de su perímetro no existen edificaciones, aunque de hecho existe una pequeña edificación o cobertizo diáfano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al folio 7, del tomo 688 del archivo, libro 171 de Mairena del Alcor, finca número 9.377, inscripción primera.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.181.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 79/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ángel Aguilera Bernárdez, doña Moyra Jean Aguilera Bernárdez, don Peter J. Redfern y doña Christine Redfern, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-0000-17-79-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1999, a igual hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar adosada, F-3-D del conjunto inmobiliario enclavado en término municipal de Benahavis, procedente de la compuesta de parte de la parcela conocida en el plano general de la colonia con el nombre de Artola, Conjuntos Jardines del Sol. consta de plantas baja y alta comunicada por escalera interior, con diversas habitaciones y dependencias en cada una de ellas, terrazas y porches cubiertos, de terrazas y patio descubiertos y jardín. Superficie construida y cubierta de 123,88 metros cuadrados; construida y descubierta de 6,16 metros cuadrados y, jardín de 23,75 metros cuadrados. En total, 153,79 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Marbella, finca número 1.810, libro 44, folio 157.

Tiene un valor de 7.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 31 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—El Secretario.—30.260.

MARTOS

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos (Jaén),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 177/1997, promovido por la Procuradora doña María de la Cabeza Jiménez Miranda, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Aceites Cuatro Cruces, Sociedad Anónima», en los que,

por resolución de esta fecha, se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Teniente General Chamorro Martínez, número 99.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 22 de octubre de 1999, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1999, a sus once horas, previniéndose a los licitadores que concurrán a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2067, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Martos, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacer a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexto.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica, integrada por parte de la hacienda de olivar nuevo y viejo, llamada del Monje, en el partido del mismo nombre, Cañada de Pacheco, Tomillar, Castillo Anzur, Sepulturas o Cerro de las Parrillas, en el término municipal de Aguilar de la Frontera, y por la suerte de olivar en el partido de Las Estanqueras, del término municipal de Lucena. Tiene una superficie total de 68 centiáreas, de cuya cabida 39 hectáreas son de olivar y 28 hectáreas de monte y pastizales, de las cuales la parte radicante en el término de Lucena ocupa 1 hectárea 25 áreas 24 centiáreas, correspondiendo el resto de la superficie total de la finca a la porción ubicada en el término de Aguilar de la Frontera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al tomo 1.016, libro 443 de Aguilar de la Frontera, folio 108 vuelto, finca número 16.307-N. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 81.000.000 de pesetas.

2. Parcela de terreno, al partido de San Marcos o Fuente del Río, con su frente orientado a la avenida de la Fuente del Río o carretera de Cabra a Priego. Tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al tomo 779, libro 535 de Cabra, folio 23, finca número 25.447. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 13.500.000 pesetas.

3. Rústica. Pieza de tierra olivar, secano, indivisible, procedente de la hacienda Nueva Cazalla, sitio de su nombre, término municipal de Martos, con superficie de 3 fanegas 2 celemines 1 cuartillo 2 tazas, equivalentes a 1 hectárea 82 áreas 33 centiáreas 88 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.834, libro 720 de Martos, folio 223, finca número 32.163.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 73.000.000 de pesetas.

4. Rústica. Pieza de tierra, secano, indivisible, con algunas estacas de olivo y álamos, al sitio de La Torre, término de Martos, con superficie de 5 celemines y medio, equivalentes a 26 áreas 13 centiáreas. Dentro de la finca existe un pozo de agua con una arqueta de hierro para distribuir y regular el uso de ella, desde la cual empieza una tubería de hierro subterránea que, a través de la finca de don Octavio Carazo Moya, conduce el agua a la fábrica de extracción de aceite. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.834, libro 720 de Martos, folio 225, finca número 32.357. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

5. Finca e industria. Pieza de tierra al sitio de La Torre, término de Martos, con superficie de 1 hectárea 14 áreas 3 centiáreas. Ocupando toda la superficie de dicha finca, y con sus mismos linderos, existe una fábrica de extracción de aceites, nave, huerto, silio y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.834, libro 720 de Martos, folio 221, finca número 32.356. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 50.000.000 de pesetas.

6. Nave industrial situada en la carretera de Jaén, sin número, de la ciudad de Torredonjimeno, con una línea de fachada de 10 metros 75 centímetros y de fondo 64 metros 25 centímetros, con una superficie construida de 718 metros 7 decímetros cuadrados, y útil de 688 metros 88 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.841, libro 368 de Torredonjimeno, folio 150 vuelto, finca número 32.646. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 30.200.000 pesetas.

Dado en Martos a 8 de abril de 1999.—El Juez, José Raúl Calderón Peragón.—El Secretario.—30.115.

MURCIA

Edicto

Don Manuel Maestre Sánchez, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Como adición al edicto publicado con fecha 23 de junio actual, página 149, anunciando subasta de bienes, se subsana el error padecido, en el sentido de que el procedimiento es juicio ejecutivo y su número el 578/1994, y no el verbal 999/1998, como por error se hizo constar.

Dado en Murcia a 6 de julio de 1999.—El Secretario en funciones, Manuel Maestre Sánchez.—30.134.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Marta Rosa Lope Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número de autos exhorto penal 12/1999, y a instancia de la Corte de apelación de La Haya, en relación a la causa penal 22000658.94, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3520/0000/79/12/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La documentación del objeto de subasta se encuentra a disposición de todo licitador en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 25 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Yate «The Getaway», velero de dos palos, con 15 y 13 metros de altura, con casco de acero, 15 metros de eslora, 3,20 metros de manga y motor «Daf», de 6 cilindros, ubicado en el pantalán número 8 del muelle deportivo de Puerto Rico. Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 18 de mayo de 1999.—La Juez, María Rosa Lope Velasco.—El Secretario.—30.214.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Ignacio Villuendas Ruiz, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, contra don José Caraballo Benítez y doña Cristina Panadero Tey, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1291/000/18/0225/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.